



RES - 2026 - 132 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/03/2026.

VISTO:

El Expediente 2026-5667; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia obra una nota de la Señora Decana, Licenciada Moira Carrio, mediante la cual solicita la constitución de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de los **Informes Parciales de los docentes asimilados al Régimen de Mayor Dedicación** de esta Facultad;

Que la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 2024-832-CS y su modificatoria Resolución N° 2025-1070-CS, establece en su Capítulo VI – Artículo 140° que *“para su evaluación se designará, vía Consejo Directivo, una Comisión Eva-luadora exclusivamente para dicho fin, integrada por profesores Titulares y/o Adjuntos con mayor dedicación...”*;

Que los docentes de esta Facultad, **Doctora Mariana Valdés y Doctor Leandro Eduardo Moglia**, ambos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas – UNNE, así como el docente externo **Magister Mario Rubén Berent**, perteneciente a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE, han sido propuestos para integrar la mencionada Comisión Evaluadora;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la integración de la **Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas**, que tendrá a su cargo la evaluación de los **Informes Parciales**



de los docentes asimilados al Régimen de Mayor Dedicación, conforme a lo establecido en la Resolución N° 2024-832-CS y su modificatoria Resolución N° 2025-1070-CS (Capítulo VI – Artículo 140°), la cual estará con-formada por los siguientes docentes:

- **Doctora Mariana Valdes** - Facultad de Ciencias Económicas - UNNE
- **Doctor Leandro Eduardo Moglia** - Facultad de Ciencias Económicas - UNNE
- **Magister Mario Rubén Berent** - Facultad Arquitectura y Urbanismo - UNNE

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas